

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día once de febrero de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 4 de febrero de 2016.

2º Aprobación si procede de facturas. Acto seguido se presentaron las siguientes facturas que fueron aprobadas por unanimidad: 1º Iberdrola Clientes SAU, suministro alumbrado público enero 2016 (68 contratos), por importe de 75.010,53. 2º Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A. servicio de limpieza de centros de educación infantil y primaria durante el mes de enero, por importe de 18.262,88 euros. 3º Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. servicio de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, mes de enero por importe de 97.582,95 euros.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, y en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

4º Acuerdo si procede relativo a la concesión o renovación de licencia administrativa para la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Acto seguido se dio lectura a las instancias presentadas que solicitan licencia administrativa para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

5º Acuerdo si procede relativo a la resolución de expedientes sancionadores. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se ha instruido expediente sancionador nº 51/15 a consecuencia del informe denuncia de la Guardia Civil el 22 de noviembre de 2014 por los hechos acaecidos en esa fecha a las 15:40 horas, en la calle Iglesia nº 22.

La Junta de Gobierno Local a la vista del expediente y de la Propuesta de Resolución del Instructor, informada por la Técnico Municipal, y una vez se ha ausentado de la sala el Concejales que ha ejercido de instructor del expediente D. Fernando Montejo de conformidad con la normativa vigente, muestra su conformidad con la misma, y por unanimidad de los miembros presentes acuerda imponer una sanción de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (2.404,06 €) (art. 13.5 de la Ley 50/1999 de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos) por la comisión de una infracción que debe ser calificada como muy grave, y notificar al interesado esta Resolución, y darle traslado de la correspondiente liquidación, junto con los recursos procedentes contra la misma.

A continuación entra de nuevo en la sala incorporándose a la sesión el Concejales D. Fernando Montejo Vivo.

6º Acuerdo, si procede, relativo a la modificación contractual del contrato de ampliación de horarios de entrada y salida de la EMI Paso a Pasito y la EMI Paracuellos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que en fecha 21 de enero la Junta de Gobierno Local acuerda conceder a la mercantil interesada un plazo de audiencia previa a la adopción del acuerdo definitivo de modificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1 TRLCSP, y que habiéndose cumplido dicho trámite, sin que por parte de la mercantil contratista se haya manifestado oposición alguna, procede acordar definitivamente la modificación propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda modificar el contrato de servicios de ampliación de horario de entrada y salida de la EMI "Paso a Pasito" y la EMI Paracuellos, por un importe de 2.320,00 €, con objeto de incorporar a un trabajador adicional, y requerir al interesado para que, de conformidad con lo señalado en el artículo 99.3 TRLCPS, proceda a reajustar la garantía definitiva prestada en el presente expediente hasta un importe adicional de 116,00 euros.

7º Acuerdo, si procede, relativo a la renuncia a la concesión de plaza de parking y consiguiente devolución de la fianza correspondiente. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que en fecha 26 de noviembre la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar al interesado una plaza de aparcamiento en el Parking Municipal, habiendo presentado el interesado la documentación solicitada en fecha 15 de diciembre, y que posteriormente, en concreto el día 10 de febrero, el interesado ha manifestado su renuncia a dicha plaza.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda tomar razón de dicha renuncia manifestada a la concesión de una plaza de aparcamiento en el Parking Municipal y acordar la devolución de la fianza prestada para participar en el procedimiento, por importe de 48,00 euros.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que hay dos puntos urgentes que tratar en esta Junta, el primero es, aprobar el gasto correspondiente al consumo de luz del edificio municipal sito en la calle Gaspar de Morales que se comparte con la Guardia Civil, y el segundo, relativo al nombramiento de Abogado, en dos expedientes que se están tramitando, y en los que es necesario designarlo para la defensa de los intereses municipales. Añade que la urgencia viene motivada por el hecho de que, no dio tiempo a incluirlos en el orden del día, pero, como se encuentran conclusos, en estos momentos, para no demorarlos más, propone como ha dicho antes su declaración de urgencia, para su debate en esta Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta los siguientes puntos que se señalan a continuación.

Acuerdo si procede relativo a la aprobación del gasto por consumo de luz del edificio municipal sito en la calle Gaspar de Morales que se comparte con la Guardia Civil. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que la Guardia Civil ha presentado una solicitud relativa a la distribución de gastos del edificio municipal sito en la calle Gaspar de Morales y cedido a la Guardia Civil, en donde se aportan los consumos de luz y se reclama el reparto de dichos gastos, aplicando el porcentaje del 61,23% para la Guardia Civil y el 38,77% para el Ayuntamiento, según informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la documentación e informes que obran en el expediente, por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto por consumo de luz del edificio municipal sito en la calle Gaspar de Morales, cedido en parte a la Guardia Civil, y que asciende a 21.443,43 euros.

Acuerdo si procede relativo al nombramiento de Abogado en dos procedimientos judiciales, para la defensa de los intereses municipales.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que en la Comisión Informativa de Organización y Recursos Humanos, Seguridad y Protección Civil, y Movilidad y Transporte, ya se trató este tema y de hecho, se informo favorablemente la oposición a la solicitud de diligencias previas instada por la SGAE, ante un Juzgado de lo Mercantil, por lo que, en esta Junta de Gobierno, hay que acordar el ejercicio de tal acción, es decir, oponerse a la solicitud, a través de Abogado, nombrado al efecto. Añade que hay que hacerlo ya y dar instrucciones al abogado que corresponda, ya que según le ha

informado la Secretaria, el plazo vence el viernes, por lo que considera que se podría designar al Despacho de Abogados, con los que ya hay un contrato suscrito, ante la urgencia de su presentación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda formular oposición a la solicitud de diligencias previas producida a instancia de la SGAE en relación con los actos celebrados, durante Fiestas Patronales Carnavales, Navidad etc., por este Ayuntamiento, y acordada por el Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, mediante Auto de fecha 12/01/2016, así como designar al Despacho de Abogados Felix Vidal y Asociados, para que actúe en representación y defensa de este Ayuntamiento, en este procedimiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que, por otro lado, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 2016, acordó, personarse en los procedimientos abiertos, en relación con la Fundación Afal Futuro, para lo cual se pidió presupuesto, asimismo, al Despacho Felix Vidal y Asociados, quien lo ha remitido, con fecha 5 de Febrero de 2016.

Examinado el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda: Designar al Despacho de Abogados Felix Vidal y Asociados, para que se persone en los procedimientos abiertos, en relación con la Fundación Afal Futura, en lo concerniente al derecho de superficie otorgado a favor de dicha Fundación sobre dos parcelas municipales, y actúe en representación y defensa de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y diez minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 11 de febrero de 2016